OEA/Ser.W

 CIDI/INF. 565/23

 18 agosto 2023

 Original: inglés

NOTA CONCEPTUAL

REUNIÓN ordinaria deL

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)

29 DE AGOSTO DE 2023

**TEMA: LOS NEOBANCOS COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO**

1. **Antecedentes/justificación**

En toda América Latina y el Caribe, casi el 60% de las transacciones se realizan en efectivo y 7 de cada 10 personas tienen acceso limitado a las instituciones bancarias o, sencillamente, no lo tienen. Esta situación ha alimentado una de las tasas de desigualdad de ingresos más altas del mundo[[1]](#footnote-1)/.

En la última década han surgido los neobancos como parte de las soluciones innovadoras de tecnología financiera (fintech), con el objetivo de aumentar la inclusión financiera en la región. Los clientes pueden acceder a sus cuentas en los neobancos a través de aplicaciones móviles y portales en línea. Estos nuevos actores no tiene sucursales físicas y, por tanto, no tienen gastos de alquiler, electricidad e inversiones en infraestructuras, que constituyen un porcentaje significativo de los gastos operativos de la banca tradicional. Como resultado de ello, los neobancos ofrecen comisiones más bajas a sus clientes.

Por lo general, los neobancos no poseen una licencia tradicional para realizar operaciones bancarias y su oferta de servicios sigue siendo limitada (cuentas corrientes, transferencias de dinero, tarjetas de débito) en comparación con la banca tradicional. Sin embargo, al asociarse con los bancos autorizados, los neobancos pueden ofrecer a sus clientes una amplia gama de servicios financieros (como tarjetas de crédito, préstamos, etc.).

Los neobancos han obligado a la banca tradicional a ser más ágil, rápida y mejor y a responder con sus propias iniciativas de banca digital para atender a segmentos y mercados nuevos. De hecho, en la actualidad uno de cada tres neobancos de la región procede de la escisión de un banco tradicional. Esta mayor competencia que suponen los neobancos está reduciendo el costo de los servicios financieros.

Los neobancos han desempeñado un papel central en la mejora de la inclusión financiera en la región. Más de 80 millones de latinoamericanos eran clientes de neobancos en 2021. Tres cuartas partes de los más de 60 neobancos existentes en América Latina y el Caribe tienen acceso limitado a servicios bancarios o carecen de ellos. En un reciente estudio, el Fondo Monetario Internacional destaca que toda la industria fintech es responsable de una menor desigualdad de ingresos, un menor coeficiente de Gini y un mayor nivel de empleo entre las mujeres[[2]](#footnote-2)/, contribuyendo así directa o indirectamente a la consecución de los ODS, particularmente los objetivos #1, #5, #8 y #10.

Los neobancos también están afectando y cambiando el concepto que la gente tiene sobre la banca. Ofrecen servicios para educar a sus clientes sobre la importancia del presupuesto, el ahorro y la inversión. Están dando poder de decisión a sus clientes y facilitándoles la gestión de sus finanzas.

Los neobancos han desempeñado también un papel importante en la experimentación con nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, la biometría y la tecnología blockchain para ayudar a que la banca sea más segura y eficiente.

No obstante, muchos neobancos tienen aún mucho campo para innovar. Son relativamente pocos los neobancos que ofrecen productos y préstamos a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), a pesar de que la experiencia de este tipo de empresas en los bancos tradicionales suele ser bastante peor que la de los consumidores tradicionales[[3]](#footnote-3)/.

La expansión de los neobancos y, lo que es más importante, de todo el sector de las fintech supone también un aumento en los riesgos sistémicos, lo cual ha creado retos tanto para la regulación como para la supervisión. Como lo señala el FMI, “si bien algunos de los riesgos son propios de las fintech, muchos otros están vinculados a productos similares a los que ofrece el sistema financiero tradicional. En concreto, las fintech pueden aumentar los riesgos operativos y aquellos relacionados con los datos y la protección de los consumidores”[[4]](#footnote-4)/.

A la hora de elegir el marco regulador, existen cuatro opciones posibles. En primer lugar, un país está impedido de tomar alguna medida concreta. En segundo lugar, puede decidir probar o aprender a través de herramientas como los centros de innovación (*innovation hubs*) o los centros de experimentación regulatoria (*regulatory sandboxes*) para entender las novedades y realizar cambios en función de los resultados. Una tercera opción es ampliar el perímetro mediante la adopción de nuevas normas para regular las empresas fintech, incluso mediante la adaptación de las normas existentes. La cuarta opción es la regulación “a la medida”, que reconoce las particularidades de las fintech y crea nuevas normas para cada innovación[[5]](#footnote-5)/.

En América Latina, la tecnología financiera tiende a regularse más por el tipo de actividad de las empresas que por el tipo de empresas que prestan servicios.

1. **Propósito de la reunión**

 En esta reunión se pretende debatir el papel de los neobancos como herramienta para el desarrollo en los Estados Miembros de la OEA y, más concretamente, la forma en que la ampliación del acceso a los servicios financieros para quienes históricamente han carecido de éste o cuyo acceso es limitado contribuye a la potenciación financiera de esas comunidades, situándolas así en una mejor posición para participar en la economía.

 Esta reunión brindará a los Estados Miembros la oportunidad de presentar sus experiencias en el sector de la banca digital y abordará cuestiones relacionadas con los retos y soluciones para ampliar y reforzar esta incipiente industria.

 Entre las interrogantes que habrán de plantearse los Estados Miembros se incluyen las siguientes:

1. ¿Qué importancia tiene el sector de la banca digital como herramienta para el desarrollo en los Estados Miembros de la OEA?
2. ¿Cuáles son las estrategias clave para promover un mayor acceso a los servicios financieros en los Estados Miembros, incluso a las mipymes?
3. Según la experiencia de su país, ¿contribuyen los neobancos a la consecución de los ODS?
4. ¿Qué papel deben desempeñar los Gobiernos para regular y supervisar los neobancos?
5. **Pertinencia para la SEDI**
* Promover el acceso a la financiación como herramienta para aumentar la inclusión financiera, crear oportunidades de empleo, contribuir a la reducción de la pobreza y mejorar los medios de subsistencia
* Reforzar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus correspondientes ODS
* Fomentar el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos a escala regional sobre el acceso a la financiación entre particulares y mipymes, incluidos mecanismos para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas
1. **Mandatos de la OEA**

 En consonancia con la línea estratégica “promoción de economías incluyentes y competitivas”, la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2967 (LI-O/21), “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”, establece lo siguiente:

1. “Reconociendo que la pandemia de COVID-19 ha impactado severamente a las mipymes y ha acelerado la transformación digital de la región, y que la brecha digital de las mipymes ha aumentado las desigualdades entre personas, países y empresas, instruir a la SEDI a que continúe desarrollando la capacidad local en los Estados Miembros para apoyar a las mipymes en sus esfuerzos por participar plenamente en la economía digital y aumentar sus oportunidades para aprovechar los beneficios que brinda el proceso de digitalización en curso.”
2. “Instar a los Estados Miembros a que, con el apoyo de la SEDI, continúe intercambiando buenas prácticas y experiencias sobre las prioridades para la recuperación de las mipymes pos-COVID-19 identificadas en el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de Mipymes sobre (1) soluciones financieras con perspectiva de género; (2) digitalización, comercio electrónico y otras soluciones tecnológicas; (3) servicios de mensajería y envío internacional; y (4) empoderamiento económico de la mujer.”

En el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de Mipymes, celebrado los días 9 y 10 de septiembre de 2021 bajo el lema “Políticas públicas, programas y soluciones para la recuperación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas pos-COVID”, los Estados Miembros identificaron la siguiente área de acción prioritaria:

“Intercambio de los últimos avances en soluciones financieras para apoyar la supervivencia y mejorar la resiliencia de las mipymes”.

1. **Estructura de la reunión**

 Se invitará a varios oradores a explorar el papel de los neobancos en el desarrollo, así como su potencial para contribuir significativamente a la recuperación económica y a la consecución de los ODS en los Estados Miembros de la OEA. Los Estados Miembros tendrán la oportunidad de participar en un diálogo interactivo guiado por el presidente del CIDI.

 Tras una sesión de preguntas y respuestas con los oradores invitados, la presidencia invitará a las delegaciones a que compartan sus prácticas en materia de ampliación del acceso a los servicios financieros y explorar las oportunidades de cooperación para las mipymes.

 Panelistas invitados (por determinar)

1. **Resultados de la reunión**
2. Una mejor comprensión del papel de los neobancos en el desarrollo de los Estados Miembros.
3. Retos específicos y soluciones identificadas por los Estados Miembros en la promoción del acceso al financiamiento como herramienta para el desarrollo compartido.
4. Identificación de oportunidades de cooperación en materia de acceso al financiamiento para las mipymes.
5. Contribuir al diálogo y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en la consecución de los ODS.

CIDRP03956S01

1. . <https://latinamericareports.com/the-importance-of-fintech-for-the-future-of-latin-america/7223/> [↑](#footnote-ref-1)
2. . Bakker, Bas B., Beatriz Garcia-Nunes, Weicheng Lian, Yang Liu, Camila Pérez Marulanda, Adam Siddiq, Mariusz Sumlinski, Dmitry Vasilyev y Yuanchen Yang. 2023. “The Rise and Impact of Fintech in Latin America.” IMF Fintech Note 2023/003, International Monetary Fund, Washington, DC. <https://www.imf.org/en/Publications/fintech-notes/Issues/2023/03/28/The-Rise-and-Impact-of-Fintech-in-Latin-America-531055> [↑](#footnote-ref-2)
3. . En los últimos años, es más bien el sector de las finanzas alternativas el que ha prestado sus servicios a las mipymes de la región. Esta industria comprende plataformas basadas en deuda, como las plataformas de préstamos entre particulares (P2P), plataformas que permiten realizar inversiones en acciones no cotizadas en bolsa y microfinanciamiento colectivo (crowdfunding) basado en recompensas o donativos. *Véase* Ziegler, Tania, Felipe Ferri de Camargo Paes, Cecilia López Closs, Erika Soki, Diego Herrera y Jaime Sarmiento. 2022. “The SME Access to Digital Finance Study: A Deep Dive into the Latin American Fintech Ecosystem.” Judge Business School, University of Cambridge, UK. <https://www.jbs.cam.ac.uk/faculty-research/centres/alternative-finance/publications/sme-access-todigital-finance-study-latam/>. [↑](#footnote-ref-3)
4. . Bakker y otros (2023). [↑](#footnote-ref-4)
5. . Bains, Parma, Nobuyasu Sugimoto y Christopher Wilson. 2022. “Bigtech in Financial Services: Regulatory Approaches and Architecture.” IMF Fintech Note 2022/002, International Monetary Fund, Washington, DC. <https://www.imf.org/en/Publications/fintech-notes/Issues/2022/01/22/BigTech-inFinancial-Services-498089>. [↑](#footnote-ref-5)